|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| PCT/WG/11/16 |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| FECHA:  9 DE MAYO DE 2018 |

**Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de
Patentes (PCT)**

**Undécima reunión**

**Ginebra, 18 a 22 de junio de 2018**

ENCUESTA SOBRE LA FORMACIÓN DE EXAMINADORES DE PATENTES

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

# RESUMEN

1. En el presente documento se expone la evaluación de una encuesta sobre la formación de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes.

# INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo del PCT, en su novena reunión, celebrada en Ginebra del 17 al 20 de mayo de 2016, examinó la evaluación de un cuestionario dirigido tanto a las Oficinas donantes (es decir, las que han impartido formación en el examen sustantivo de patentes a examinadores de otras Oficinas o han contribuido a esas actividades de formación cuando éstas han sido organizadas por otras organizaciones) como a las Oficinas beneficiarias (las oficinas cuyos examinadores han recibido formación de otras organizaciones en el examen sustantivo de patentes), en el que se solicitó información sobre todas las actividades pertinentes de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2015, así como información sobre la gestión y la ejecución de la formación para examinadores encargados del examen sustantivo de patentes en cada Oficina, por ejemplo, el uso de modelos de competencias, sistemas de gestión de la enseñanza o herramientas de evaluación, y la disponibilidad de materiales u otros medios para el aprendizaje autodidacta (Circular C. PCT 1464; véase el documento PCT/WG/9/18). En los párrafos 63 a 67 del documento PCT/WG/9/27 se resumen los debates mantenidos a ese respecto en el seno del Grupo de Trabajo y en los párrafos 155 a 169 del documento PCT/WG/9/28 se deja plena constancia de todas las intervenciones.
2. A raíz de los debates mantenidos, el Grupo de Trabajo convino en que la Oficina Internacional debería dar paso a las propuestas que se enuncian en los párrafos 45, 47, 48, y 52 del documento PCT/WG/9/18; en particular, el Grupo de Trabajo convino en que:

“45. […] la Oficina Internacional invite a las Oficinas, en particular a las Oficinas donantes, a que presenten anualmente informes a la Oficina Internacional acerca de las actividades de formación impartidas o recibidas por una Oficina. La Oficina Internacional pondrá luego a disposición en su sitio web un compendio de esas actividades de formación.

[…]

47. […] la Oficina Internacional invite a las Oficinas que puedan impartir dicha formación a:

1. ofrecer oportunidades de formación práctica y de duración suficiente para un mayor número de examinadores;
2. ofrecer un mayor número de actividades de formación en el aula y ampliar el repertorio de contenidos; y
3. ofrecer a los examinadores de otras Oficinas más oportunidades de participación como examinadores visitantes en las actividades organizadas principalmente para los examinadores de la propia Oficina.

48. […] la Oficina Internacional invite a los Estados miembros que puedan financiar actividades de formación a que consideren la posibilidad de establecer acuerdos de fondos fiduciarios, o de ampliar los vigentes, con miras a destinar más fondos para financiar la formación de examinadores de países en desarrollo.

[…]

52. […] la Oficina Internacional:

1. invite a las Oficinas que ofrecen material y cursos de aprendizaje autodidacta a que la informen de tales ofertas y contenidos;
2. reúna los materiales y cursos de aprendizaje autodidacta que sean de interés para la formación de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes; y
3. estudie la posibilidad de elaborar nuevos materiales y cursos de aprendizaje autodidacta sobre temas de particular interés para los encargados del examen sustantivo de patentes.”
4. En su décima reunión, el Grupo de Trabajo del PCT examinó el documento PCT/WG/10/7, que contiene las respuestas de las Oficinas a la Circular C. PCT 1497 enviada a dichas Oficinas en relación con la formación de examinadores encargados del examen sustantivo de patentes, impartida en 2016, y convino en que debería efectuarse una encuesta similar sobre las actividades de formación llevadas a cabo en 2017 y las que pudieran llevarse a cabo en 2018. En los párrafos 128 a 140 del informe de la reunión (documento PCT/WG/10/25) se facilitan los pormenores del debate.
5. Por lo tanto, la Oficina Internacional llevó a cabo otra encuesta, mediante el envío de la Circular C. PCT 1529, de fecha 1 de febrero de 2018, dirigida también a las Oficinas donantes y a las Oficinas beneficiarias. En un cuestionario adjunto a dicha circular se solicitó información sobre todos los temas indicados en el párrafo 3, más arriba. La circular (en la que se incluye el cuestionario) puede consultarse en el sitio web de la OMPI: http://www.wipo.int/pct/es/circulars/index.html.
6. Al 23 de abril de 2018, la Oficina Internacional ha recibido 33 respuestas al cuestionario:  30 de Oficinas beneficiarias (de las cuales 15 también son Oficinas donantes) y tres de Oficinas que actuaron únicamente como Oficinas donantes. Las respuestas se examinan en los párrafos 7 a 28, más abajo.

# ACTIVIDADES DE FORMACIÓN LLEVADAS A CABO EN 2017

1. En el cuestionario se distinguían cuatro categorías de actividades de formación:
* programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo;
* formación práctica;
* actividades de formación presencial en el aula; y
* cursos por Internet, entre ellos seminarios en Internet y cursos de enseñanza a distancia.

## Programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo;

1. Un programa de formación exhaustiva de medio a largo plazo consiste en diferentes unidades de formación, concebidas para transferir conocimientos al examinador de patentes y lograr que desarrolle varias destrezas durante un largo período de tiempo (de algunos meses a dos años o más).
2. De conformidad con la evaluación de las actividades consignadas por las Oficinas en las respuestas al cuestionario, tres Oficinas impartieron ese tipo de formación en 2017: IP Australia (IPAU) ha organizado un cuarto y último período de matriculación en el programa regional para la formación de examinadores de patentes (RPET, por sus siglas en inglés) para 15 examinadores de 7 Oficinas de Asia y África, programa que concluirá en 2018. La Oficina Europea de Patentes (OEP) ha organizado ese tipo de formación para los examinadores de algunos de sus Estados miembros; y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha organizado un programa de tres meses de duración (OPET – *Operational Patent Examiner Training*) para 10 examinadores de tres Oficinas de América Latina, África y Asia.
3. Se trataba de esas mismas tres Oficinas (IPAU, OEP y JPO) que, en sus respuestas a las encuestas anteriores (Circulares C. PCT 1464 y 1497), que abarcaban esas actividades de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2016, explicaron que habían llevado a cabo esos programas de formación exhaustiva de medio a largo plazo.

## FORMACIÓN PRÁCTICA

1. En los programas de formación práctica los examinadores llevan a cabo tareas relacionadas con el trabajo, bajo la supervisión de un examinador experimentado (al estilo de una práctica laboral).
2. Once Oficinas donantes han organizado formación práctica para unas 20 Oficinas beneficiarias y más de 78 examinadores. En promedio, las actividades de formación tuvieron una duración de entre un día y seis meses e intervinieron en ellas hasta 20 examinadores. Una gran parte de esas actividades de formación práctica se llevó a cabo mediante programas de intercambio entre las Oficinas de países desarrollados con el fin de intercambiar sus repertorios de mejores prácticas.
3. En respuesta a la encuesta anterior (Circular C. PCT 1497), 10 Oficinas donantes habían comunicado, o se recibió información al respecto, que, entre 2013 y 2016, llevaron a cabo actividades de formación práctica para 19 Oficinas beneficiarias.

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PRESENCIAL EN EL AULA

1. Las actividades de formación en el aula tienen carácter presencial, es decir que requieren la presencia física de instructores y alumnos. Las actividades incluyen, entre otros temas, talleres o seminarios sobre clasificación de patentes, redacción de solicitudes de patente, estrategias de búsqueda de patentes y fundamentos del sistema de propiedad intelectual.
2. Al igual que en las respuestas a las encuestas anteriores, las Oficinas comunicaron que la mayoría de las actividades de formación llevadas a cabo en 2017 habían sido actividades de formación presencial en el aula: 13 Oficinas donantes han organizado o contribuido a la organización de más de 39 actividades de formación de esa índole para más de 50 Oficinas beneficiarias.
3. Invitar a examinadores visitantes a participar en actividades de formación presencial en el aula organizadas principalmente para examinadores de la Oficina donante parece ser un método de formación eficaz para los examinadores de otras Oficinas. Sin embargo, de las respuestas al cuestionario se desprende que, en 2017, solo una de las Oficinas donantes había invitado a un examinador extranjero a participar en ese tipo de actividad interna de formación. En respuesta a las encuestas anteriores (Circulares C. PCT 1464 y 1497), que abarcaban las actividades de formación llevadas a cabo entre 2013 y 2016, cinco Oficinas habían comunicado que habían ese tipo de invitación.

### Compilación de las actividades de formación

1. En el momento de redactar el presente documento, la Oficina Internacional estaba preparando una compilación de todas las actividades de formación para los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes impartidas entre 2013 y 2017, de las que las Oficinas informaron en respuesta a las tres encuestas (Circulares C. PCT 1464, 1497 y 1529). La Oficina Internacional presentará verbalmente información actualizada sobre esa compilación durante la presente reunión del Grupo de Trabajo.

## SEMINARIOS EN iNTERNET, CURSOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA, MATERIAL de aprendizaje autodidacta

1. Las actividades de formación que ofrecen una clase virtual, por ejemplo, los seminarios en directo o grabados por Internet (seminarios web), los cursos de enseñanza a distancia (dirigidos o no por un tutor) y el material de aprendizaje autodidacta son un método de enseñanza que puede ser muy eficaz, puesto que evitan los desplazamientos y, cuando se imparten de forma asíncrona, cada alumno puede seguirlos al ritmo que más le convenga.
2. En respuesta al cuestionario, 17 Oficinas indicaron que sus examinadores participaron en clases virtuales o en cursos de enseñanza a distancia. Los examinadores de siete Oficinas siguieron los cursos o seminarios en Internet impartidos por la OMPI, en su mayoría, los cursos de enseñanza a distancia creados por la Academia de la OMPI. Los examinadores de 12 Oficinas siguieron los cursos o seminarios impartidos por la Oficina Europea de Patentes, en particular la Academia Europea de Patentes. Tres Oficinas siguieron cursos o seminarios en Internet impartidos por las dos organizaciones.
3. Dos Oficinas comunicaron que sus examinadores también participaron en los cursos impartidos por la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDET), institución que imparte cursos de enseñanza a distancia en español.

### Compilación de mecanismos de enseñanza a distancia y material de aprendizaje autodidacta

1. Ya en la décima reunión del Grupo de Trabajo, la Oficina Internacional presentó una compilación de mecanismos de enseñanza a distancia y material de aprendizaje autodidacta, que, a lo largo de 2017, se actualizó varias veces (véase el documento PCT/WG/10/PRESENTATION/E-LEARNING). En respuesta al cuestionario, se recibieron las respuestas de siete Oficinas con respecto a la petición de revisar esa compilación. En el momento de redactar el presente documento, la Oficina Internacional estaba preparando una nueva actualización de la compilación. Durante la presente reunión del Grupo de Trabajo se presentará verbalmente información actualizada sobre esa compilación.

# MÁS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN

1. Fueron 11 las Oficinas donantes que dieron respuestas específicas con respecto a la invitación a ofrecer más oportunidades de formación. No ha habido indicios de que ninguna Oficina prevea pasar a ser una nueva Oficina donante en el futuro.
2. Diez Oficinas indicaron, en términos generales, su firme decisión de mantener su actual nivel de participación en la formación de examinadores. Una Oficina se manifestó, en términos generales, dispuesta a aumentar su grado de participación. En ninguna de las respuestas se indica la previsión de ofrecer más oportunidades de formación práctica o específicamente relacionada con la tecnología u otro tipo de formación avanzada.
3. Una Oficina se manifestó particularmente dispuesta a incluir, en cooperación con la Oficina Internacional, examinadores externos como formadores invitados en las actividades regulares de formación organizadas para los examinadores de las Oficinas. En la evaluación de la primera encuesta (véase el documento PCT/WG/9/18), esa opción había sido considerada como una forma sumamente eficiente de impartir formación a los beneficiarios, además de muy eficaz en cuanto al intercambio de mejores prácticas.

# ACUERDOS DE FONDOS FIDUCIARIOS

1. Dos Oficinas que han establecido en el pasado acuerdos de fondos fiduciarios con la OMPI dieron respuestas específicas acerca de esos acuerdos. Ninguna de las demás Oficinas indicó prever el establecimiento de acuerdos similares de fondos fiduciarios con miras a destinar más fondos para financiar la formación de examinadores de países en desarrollo.
2. Los Fondos Fiduciarios de Australia incluyen, para el bienio 2017/18, medios adicionales dedicados a actividades específicas de formación de examinadores que se utilizan a partir de un análisis de las necesidades realizado por la Oficina Internacional. En la presente reunión del Grupo de Trabajo, la Oficina Internacional presentará un informe sobre las actividades de formación impartidas en 2017 y 2018 con cargo a los Fondos Fiduciarios de Australia.
3. El Japón explicó que el plan de trabajo de los Fondos Fiduciarios de ese país, establecidos en 1987, ha incluido siempre actividades de formación de examinadores y que ello ha sido indicado en las respuestas a ambas encuestas, manifestando asimismo la firme decisión de adaptar el plan de trabajo futuro, en cooperación con la Oficina Internacional, para garantizar la eficiencia en el uso de esos Fondos Fiduciarios.

# PROGRAMAS, MODELOS DE COMPETENCIAS U OTRA DOCUMENTACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

1. Nueve Oficinas respondieron a la petición de que informaran acerca de sus programas, modelos de competencias y otra documentación sobre actividades de formación. En la presente reunión del Grupo de Trabajo, la Oficina Internacional presentará verbalmente información actualizada acerca de los materiales, en ocasiones muy exhaustivos.

**ENCUESTA DE 2018**

1. Teniendo en cuenta que se ha acordado que la Oficina Internacional invitará a las Oficinas a presentar anualmente informes a la Oficina Internacional acerca de las actividades de formación impartidas o recibidas por las Oficinas, se llevará a cabo nuevamente una

encuesta similar a la que se distribuyó mediante la Circular C. PCT 1529 que abarque las actividades de formación impartidas en 2018. La Oficina Internacional informará al Grupo de Trabajo, en su reunión de 2019, acerca de las respuestas recibidas a la encuesta de 2018.

1. *Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]